



CASTILRUIZ

Habiéndose aprobado por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el 11 de septiembre de 2025, el expediente de aprobación de plan económico financiero 2025-2026, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento.

Se podrá consultar a través de la sede electrónica castilruiz.sedelectronica.es.

Castilruiz, 12 de septiembre de 2025. – El Alcalde, Francisco Javier Jiménez Orte 1938